

# Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2022

## ¿Quién cumple con los requisitos?

Para calificar para el programa Crédito Tributario para Familias Trabajadoras (Working Families Tax Credit, WFTC), debe cumplir con todos los siguientes requisitos para 2022:

- Usted (o su cónyuge, si corresponde) presentó una declaración de impuestos federales (Formulario 1040 o 1040-SR).
- Usted (o su cónyuge, si corresponde) cumple con los requisitos para recibir el crédito tributario por ingreso del trabajo (Earned Income Tax Credit, EITC) federal **O** cumple con los requisitos para recibir el EITC, pero presentó su declaración con un número de identificación personal del contribuyente (Individual Taxpayer Identification Number, ITIN).
- Usted (o su cónyuge, si corresponde) tiene al menos 25 y menos de 65 años **O** tiene un hijo que califica.
- Vivió en Washington durante al menos 183 días (más de la mitad del año).
- Usted (y su cónyuge, si corresponde) debe cumplir con los umbrales del ingreso bruto ajustado (Adjusted Gross Income, AGI) que se indican a continuación:

El ingreso bruto ajustado (AGI) debe ser menos de		Número de hijos calificados	Crédito máximo
Estado civil: soltero(a)	Estado civil: casado(a)		
USD 16 480	USD 22 610	0	USD 300
USD 43 492	USD 49 622	1	USD 600
USD 49 399	USD 55 529	2	USD 900
USD 53 057	USD 59 187	Más de 3	USD 1200

## ¿Qué necesito?

Asegúrese de tener la siguiente información antes de presentar la solicitud:

1. Una copia de la declaración de impuestos federales de 2022 (Formulario 1040 o 1040 SR) y los anexos correspondientes o la transcripción del Internal Revenue Service (IRS). Deberá conocer ingresos reportados de la línea 1z de la declaración de impuestos de 2022 (Formulario 1040 o 1040-SR).
2. Nombre legal, número de seguro social (Social Security Number, SSN) o ITIN y las fechas de nacimiento de usted y su cónyuge, si corresponde, y de los hijos calificados. Si actualmente está esperando su ITIN y aún no lo ha recibido, marque la casilla de la Pregunta 2 que dice "Actualmente, estoy esperando un ITIN del IRS" (para mí, mi cónyuge o mi hijo o hija)". Las solicitudes del WFTC no se procesarán hasta que el Departamento reciba pruebas de que el IRS ha emitido o renovado un ITIN válido.
3. Dirección postal y domicilio actuales. Si usa un apartado de correos o un buzón privado como dirección postal, debe proporcionarle al Departamento su domicilio actual. Consulte la sección "Residencia" para obtener más detalles sobre qué hacer si no tiene un domicilio.
4. El número de identificación del banco y número de cuenta si elige el depósito directo.
5. Firma de la persona que presenta la solicitud (o su cónyuge, si corresponde).

Si desea solicitar este documento en un formato alternativo, rellene el formulario [dor.wa.gov/AccessibilityRequest](https://dor.wa.gov/AccessibilityRequest) o llame al 360-705-6705. Si es usuario/a de teletipo (Teletype, TTY), marque el 711.

## Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2022

### ¿Cuándo debo enviar la solicitud?

A partir del 1 de febrero de 2023, para 2022. Las solicitudes para 2022 deben tener el matasello del 31 de diciembre de 2026 o antes.

### ¿Cómo envío la solicitud?

- En línea en [WorkingFamiliesCredit.wa.gov](http://WorkingFamiliesCredit.wa.gov)
- Las solicitudes en papel están disponibles en:
  - Sitio web: [Workingfamiliescredit.wa.gov](http://Workingfamiliescredit.wa.gov)
  - Oficina local del Department of Revenue (DOR)
    - Bellingham: 1904 Humboldt Street
    - Bothell: 19800 North Creek Parkway Suite 101
    - Kent: 20819 72nd Ave South Suite 680
    - Port Angeles: 734 E First St Suite B
    - Richland: 1657 Fowler Street
    - Seattle: 2101 4th Ave Suite 1400
    - Spokane: 1330 N Washington Suite 5600
    - Tacoma: 3315 S 23rd St Suite 300
    - Tumwater: 6500 Linderson Way SW
    - Vancouver: 8008 NE 4th Plain Blvd Suite 320
    - Wenatchee: 630 N Chelan Ave Suite B3
    - Yakima: 3703 River Rd Suite 3
- Las solicitudes en papel se deben enviar por correo a la siguiente dirección:
  - Washington State Department of Revenue  
Attn: Working Families Tax Credit Division  
PO Box 47481  
Olympia, WA 98504-7481

### A. Su información

1. Indique su nombre legal.
2. Seleccione la casilla "SSN" (Número de seguro social) si tiene un SSN o la casilla "ITIN" (Número de identificación del contribuyente individual) si tiene un ITIN. Ingrese su SSN válido y completo o ITIN válido en el espacio proporcionado.
  - Si actualmente está esperando su ITIN del IRS y aún no lo ha recibido, puede completar la solicitud de todos modos. En ese caso, marque la casilla de la solicitud que dice "Actualmente, estoy esperando un ITIN del IRS (para mí, mi cónyuge o mi hijo o hija)". La solicitud del WFTC no se procesará hasta que el Departamento reciba pruebas de que el IRS ha emitido o renovado un ITIN válido.
3. Indique su fecha de nacimiento en el formato (DD/MM/AAAA). Por ejemplo, si su fecha de nacimiento es el 15 de abril de 1980, debe poner 15/04/1980.

Si desea solicitar este documento en un formato alternativo, rellene el formulario [dor.wa.gov/AccessibilityRequest](http://dor.wa.gov/AccessibilityRequest) o llame al 360-705-6705. Si es usuario/a de teletipo (Teletype, TTY), marque el 711.

## Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2022

4. Si tiene una identificación o una licencia de conducir del estado de Washington, indique el número de identificación o licencia de conducir del estado de Washington en la casilla correspondiente.
  - Puede calificar si no tiene una identificación o una licencia de conducir del estado de Washington. Si proporciona esta información, nos ayudará a acelerar el proceso de revisión de la solicitud. Si no tiene una identificación o una licencia de conducir del estado de Washington, o no puede proporcionar estos datos, marque la casilla que dice “No tengo o no quiero dar el número de identificación o licencia del estado de Washington”.
5. Indique su dirección postal actual.
6. Indique un número de teléfono y una dirección de correo electrónico.

### B. Preguntas sobre la vivienda

7. Si vivió en Washington durante al menos 183 días (más de la mitad del año) en 2022, marque la casilla “Sí”. Si no vivió en Washington durante al menos 183 días, marque la casilla “No”. Si marcó la casilla “No”, **deténgase aquí**. Usted no cumple con los requisitos para recibir el crédito.

Nota: Si está casado(a) y presenta una declaración conjunta, solo uno de los cónyuges debe cumplir con el requisito de residencia de 183 días. La persona que cumpla con el requisito de residencia debe ser el solicitante principal. El cónyuge que reside fuera del estado no puede ser el solicitante principal.

8. Si su dirección postal es la misma que su domicilio principal actual, marque la casilla “Sí”. Si su dirección postal es distinta a su domicilio principal actual, marque la casilla “No”. Si respondió “Sí”, puede pasar a la Sección C.
9. Si respondió “No” en la Pregunta 8, indique su domicilio principal actual en el espacio proporcionado. Si indicó un apartado de correos o un buzón de correo privado como su dirección postal, debe marcar “No” en la Pregunta 8 e indicar su domicilio principal en el espacio proporcionado. Si no tiene hogar o no puede proporcionar un domicilio principal, marque “No” en la Pregunta 8 y marque la casilla que dice “No tengo o no quiero dar la dirección de mi domicilio principal”. Tenga en cuenta que el Departamento puede comunicarse con usted para verificar que cumple con los requisitos de residencia. Si marcó “No” en la Pregunta 8, debe dar la dirección de su domicilio principal o indicar que no desea proporcionarla para que su solicitud esté completa.

### C. Preguntas de elegibilidad

10. Marque la casilla que corresponda al estado civil que usó para presentar su declaración de impuestos federal sobre ingresos de 2022.
11. ¿Cumple con TODOS los siguientes requisitos? Si cumplió con los requisitos para recibir el crédito tributario por ingreso del trabajo federal en 2022, marque la casilla “Sí”. Si no cumplió con los requisitos, marque la casilla “No”. Si marcó la casilla “No”, **deténgase aquí**. Usted no cumple con los requisitos para recibir el crédito.

Si no sabe si cumplió con los requisitos, consulte los requisitos a continuación:

Si desea solicitar este documento en un formato alternativo, rellene el formulario [dor.wa.gov/AccessibilityRequest](https://dor.wa.gov/AccessibilityRequest) o llame al 360-705-6705. Si es usuario/a de teletipo (Teletype, TTY), marque el 711.

## Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2022

- Su ingreso bruto ajustado (AGI) de la línea 11 de la declaración federal de 2022 debe ser inferior a:
  - USD 16 480 (USD 22 610 en el caso de una persona casada que presenta una declaración conjunta) si no tuvo hijos calificados.
  - USD 43 492 (USD 49 622 en el caso de una persona casada que presenta una declaración conjunta) si tuvo un(a) hijo(a) calificado(a).
  - USD 49 399 (USD 55 529 en el caso de una persona casada que presenta una declaración conjunta) si tuvo dos hijos calificados.
  - USD 53 057 (USD 59 187 en el caso de una persona casada que presenta una declaración conjunta) si tuvo tres o más hijos calificados.
- Si usted (o su cónyuge, si corresponde) no tiene hijos, usted (o su cónyuge, si corresponde) debe tener entre 25 y 64 años a finales de 2022.
- Si usted (o su cónyuge, si corresponde) tiene ingresos de inversiones, estos deben ser menos de USD 10 300.
- Las siguientes situaciones NO se aplican en su caso en 2022.
  - Presentó un Formulario federal 2555, relacionado con ingresos extranjeros.
  - Se declaró que usted (o su cónyuge, si corresponde) es hijo(a) calificado(a) de otra persona.
  - Si no tiene hijos calificados, se declaró que usted (o su cónyuge, si corresponde) es dependiente de otra persona.
  - Usted (o su cónyuge, si corresponde) fue tratado(a) como extranjero(a) no residente en EE. UU.
  - Actualmente se encuentra en un período de denegación para solicitar el crédito tributario por ingreso del trabajo (EITC).

### D. Información del cónyuge

*Si no tiene cónyuge o pareja, pase a la Sección E.*

12. Indique el nombre legal de su cónyuge o pareja.
13. Seleccione la casilla "SSN" (Número de seguro social) si su cónyuge o pareja tiene un SSN o la casilla "ITIN" (Número de identificación del contribuyente individual) si tiene un ITIN. Ingrese el SSN válido y completo o ITIN válido en el espacio proporcionado.
14. Indique la fecha de nacimiento de su cónyuge o pareja en el formato (DD/MM/AAAA). Por ejemplo, si su fecha de nacimiento es el 15 de abril de 1980, debe poner 15/04/1980.

### E. Información sobre los hijos calificados

Esta sección es solo para los solicitantes que declaran hijos para su crédito. Debe dar toda la información solicitada a continuación sobre su hijo(a). Si no proporciona esta información, puede haber un retraso en el procesamiento de su solicitud.

#### ¿Quiénes se consideran hijos calificados?

Si desea solicitar este documento en un formato alternativo, rellene el formulario [dor.wa.gov/AccessibilityRequest](https://dor.wa.gov/AccessibilityRequest) o llame al 360-705-6705. Si es usuario/a de teletipo (Teletype, TTY), marque el 711.

## Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2022

Los hijos calificados deben cumplir con los requisitos de elegibilidad para que los declare en la solicitud. Deben ser parientes suyos, tener menos de una edad determinada, no presentar una declaración conjunta propia y haber vivido con usted durante más de la mitad de 2022.

Los hijos calificados y los dependientes que declara en los impuestos federales no son lo mismo a efectos del WFTC. Si pudo declarar a una persona como dependiente en los impuestos federales, no necesariamente implica que pueda declararla como hijo(a) calificado(a). Asegúrese de que los hijos que declare en el WFTC cumplan con los requisitos de hijos calificados que se describen a continuación.

### Parentesco

Los hijos calificados deben tener algún tipo de parentesco con usted. Pueden ser su hijo(a) o su hermano(a). Por ejemplo, un(a) hijo(a) calificado(a) puede ser su hijo(a) (incluidos los hijos adoptivos), hijastro(a), hijo(a) de acogida o descendiente de uno de ellos, como un nieto o una nieta. Un hijo(a) calificado(a) también puede ser su hermano(a), medio(a) hermano(a), hermanastro(a) o descendiente de uno de ellos, como un sobrino o una sobrina. No puede declarar al cónyuge de su hijo(a) como hijo(a) calificado(a).

### Edad

Los hijos calificados deben tener menos de 19 años a finales de 2022 **y** ser menores que usted (o su cónyuge, si corresponde). Si los hijos calificados están inscritos como estudiante a tiempo completo, deben tener menos de 24 años a finales de 2022 **y** ser menores que usted. Si los hijos calificados tienen una discapacidad permanente y total durante alguna parte del año 2022, no hay requisito de edad.

Cálculo de la edad: Se considera que los hijos calificados alcanzan su edad el día anterior a su cumpleaños.

**Ejemplo 1:** El cumpleaños de su hija es el 2 de enero de 2004. Se considera que tiene 18 años el 1 de enero de 2023. **Puede** declararla como hija calificada para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras porque tenía menos de 19 años (18 años) a finales de 2022.

**Ejemplo 2:** El cumpleaños de su hijo es el 31 de diciembre de 2003. Se considera que tiene 19 años el 30 de diciembre 2022. En este caso, **no puede** declararlo como hijo calificado porque no tenía *menos* de 19 años ni era estudiante a tiempo completo a finales de 2022.

**Ejemplo 3:** Su hermano de 20 años, estudiante a tiempo completo y soltero, vive con usted y su cónyuge. Usted tiene 18 años y su cónyuge tiene 21. Usted y su cónyuge presentan una declaración conjunta para 2022. **Puede** declarar a su hermano como hijo calificado para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras porque su hermano es menor que su cónyuge. Como es su hermano, es estudiante a tiempo completo, no presentó una declaración conjunta y vivía con usted, cumple con los requisitos para ser su hijo calificado.

**Ejemplo 4:** Su hermano de 23 años, estudiante a tiempo completo y soltero, vive con usted y su cónyuge. Usted tiene 18 años y su cónyuge tiene 21. Usted y su cónyuge presentan una declaración conjunta para 2022. **No puede** declarar a su hermano como hijo calificado para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras porque su hermano es mayor que su cónyuge. Aunque es su hermano, es estudiante a tiempo completo y vive con usted, no puede declararlo porque es mayor que usted o su cónyuge.

Si desea solicitar este documento en un formato alternativo, rellene el formulario [dor.wa.gov/AccessibilityRequest](https://dor.wa.gov/AccessibilityRequest) o llame al 360-705-6705. Si es usuario/a de teletipo (Teletype, TTY), marque el 711.

## Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2022

**Ejemplo 5:** Su sobrino de 24 años vive con usted a tiempo completo. No está casado y tiene una discapacidad total y absoluta. **Puede** declarar a su sobrino para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras porque tiene una discapacidad total y absoluta, por lo que la edad no es un factor a tener en cuenta.

### Declaración conjunta

Los hijos calificados **no** deben haber presentado una declaración conjunta para 2022, a menos que solo lo hagan para solicitar un reembolso del impuesto sobre ingresos retenido o el impuesto estimado pagado.

**Ejemplo 1:** Su hija y su cónyuge tienen 18 años y viven con usted. Ganan USD 10 000 al año entre los dos y no tienen la obligación de presentar una declaración de impuestos sobre ingresos federales. Por ello, deciden no presentarla. **Puede** declararla como hija calificada para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras porque es menor de 19 años, vive con usted y no presentó una declaración conjunta con su cónyuge. No puede declarar al cónyuge de su hija como hijo calificado.

**Ejemplo 2:** Su hijo y su cónyuge tienen 18 años y viven con usted. Ganan USD 11 000 al año entre los dos y no tienen la obligación de presentar una declaración de impuestos sobre ingresos federales. Sin embargo, presentan una declaración conjunta para recibir un reembolso del impuesto retenido. **Puede** declararlo como hijo calificado para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras porque es menor de 19 años, vive con usted y presentó una declaración conjunta solo para recibir un reembolso del impuesto retenido. No puede declarar al cónyuge de su hijo como hija calificada.

**Ejemplo 3:** Su nieto y su cónyuge tienen 18 años y viven con usted. Ganan USD 10 000 y no tienen la obligación de presentar una declaración de impuestos sobre ingresos federales. Sin embargo, deciden presentar una declaración conjunta para solicitar el Crédito tributario de la oportunidad estadounidense. **No** puede declarar a su nieto porque presenta una declaración conjunta para solicitar un crédito; no solo para recibir un reembolso del impuesto retenido.

### Residencia

Los hijos calificados deben haber vivido con usted durante más de la mitad de 2022. Si su hijo(a) nació o murió en 2022, debe haber vivido con usted más de la mitad del tiempo que estuvo vivo(a) en 2022.

**Ejemplo 1:** Usted y su excónyuge tienen un hijo de 10 años. El menor vivió principalmente con usted y se iba con su excónyuge cada dos fines de semana. Dado que el menor vivió con usted durante más de la mitad del año, **puede** declarar a su hijo para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras. Su excónyuge no podrá declararlo.

**Ejemplo 2:** Se mudó a Washington el 1 de enero de 2022 por motivos de trabajo. Su hijo vino a vivir con usted el 1 de septiembre de 2022. Dado que su hijo solo vivió con usted durante 4 meses en 2022 (del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022), **no** puede declararlo para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras.

**Ejemplo 3:** Su hijo falleció el 28 de febrero de 2022 y estuvo en el hospital desde el 15 de enero de 2022 hasta el día de su muerte. Aun así, **puede** declarar al menor para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras para 2022, siempre y cuando nadie más pueda declararlo. Se considera que un menor fallecido en 2022 vivió con usted durante más de la mitad de 2022 si su hogar fue el mismo que el del

Si desea solicitar este documento en un formato alternativo, rellene el formulario [dor.wa.gov/AccessibilityRequest](https://dor.wa.gov/AccessibilityRequest) o llame al 360-705-6705. Si es usuario/a de teletipo (Teletype, TTY), marque el 711.

## Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2022

menor durante más de la mitad del tiempo que el menor estuvo vivo en 2022. El tiempo que usted o su hijo estén temporalmente fuera de casa debido a una circunstancia especial, como una enfermedad, se sigue considerando como tiempo que el menor vivió con usted.

### Reglas de resolución de conflictos:

Un hijo puede cumplir con los requisitos para recibir el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras para más de un solicitante. Sin embargo, solo una persona (y el cónyuge de esa persona, si corresponde) puede declarar a ese hijo por año. Consulte a continuación las reglas de resolución de conflictos para determinar quién puede declarar a los hijos calificados.

- Si solo una de las personas es el padre/madre del menor, se considera hijo calificado del padre/madre.
- Si los padres presentan una declaración de impuestos federales conjunta y pueden declarar a su hijo como hijo calificado, el menor se considera hijo calificado de ambos padres.
- Si los padres no presentan una declaración de impuestos federales conjunta, pero ambos pueden declararlo en su declaración de impuestos federales, el menor se considera hijo calificado del padre con quien ha vivido más tiempo durante el año. El menor debe haber vivido con ese padre durante al menos 183 días. Si el menor vivió con cada uno de los padres durante la misma cantidad de tiempo, se considera hijo calificado del padre que tiene el ingreso bruto ajustado (AGI) más alto del año.
- Si ninguno de los padres puede declarar al menor como hijo calificado, se considera hijo calificado de la persona que cumple con todos los requisitos de esta categoría y tuvo el AGI más alto del año.
- Si uno de los padres puede declarar al menor como hijo calificado, pero ninguno de ellos lo hace, el menor se considera hijo calificado de la persona que tuvo el AGI más alto del año, pero solo si dicho AGI es superior al AGI más alto de cualquiera de los padres del menor que lo pueden declarar.

**Ejemplo 1:** Usted y su hijo de 2 años, Jimmy, vivieron con su madre todo el año. Usted tiene 25 años, está soltera y su AGI es de USD 9000. El AGI de su madre es de USD 22 000. Jimmy cumple con los requisitos de parentesco, edad, residencia y declaración conjunta para usted y su madre. Sin embargo, solo una de ustedes puede declararlo como hijo calificado para solicitar el WFTC. No es hijo calificado de nadie más, incluido el padre. Si decide no declarar a Jimmy como hijo calificado para participar en el WFTC, su madre puede hacerlo para solicitar el WFTC.

**Ejemplo 2:** Usted y su sobrina de 7 años, hija de su hermana, vivieron con su madre todo el año. Usted tiene 25 años y su AGI es de USD 9300. Su único ingreso era de un trabajo de medio tiempo. El AGI de su madre es de USD 15 000. Su único ingreso era de su trabajo. Los padres de su sobrina presentan una declaración conjunta, tienen un AGI inferior a USD 9000 y no viven con usted ni con la menor. Su sobrina cumple con los requisitos de parentesco, edad, residencia y declaración conjunta tanto para usted como para su madre. Sin embargo, solo su madre puede declararla como hija calificada. Esto se debe a que el AGI de su madre, USD 15 000, es mayor que su AGI, USD 9300.

15. Cómo completar la Sección E de la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras
  - Indique la cantidad de hijos que tiene. No podrá declarar más de tres hijos para el crédito. Por ejemplo, si tiene 5 hijos, escriba "5" en la línea uno, pero solo tendrá que incluir 3 para el crédito.
  - Indique el nombre legal de su(s) hijo(s) calificado(s). Si declara a más de un hijo, indique el nombre de cada uno de ellos en columnas separadas. Solo podrá declarar a 3 hijos. No proporcione información para más de 3 hijos.
  - Indique la inicial del segundo nombre legal de su(s) hijo(s) calificado(s). Si no tiene(n) segundo nombre, deje esta línea en blanco.

Si desea solicitar este documento en un formato alternativo, rellene el formulario [dor.wa.gov/AccessibilityRequest](https://dor.wa.gov/AccessibilityRequest) o llame al 360-705-6705. Si es usuario/a de teletipo (Teletype, TTY), marque el 711.

## Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2022

- Indique el apellido legal de su(s) hijo(s) calificado(s). No es necesario que su apellido legal coincida con el suyo.
- Indique la(s) fecha(s) de nacimiento de su(s) hijo(s) calificado(s) en el formato (DD/MM/AAAA). Por ejemplo, si la fecha de nacimiento de su hijo(a) es el 6 de mayo de 2005, indique su fecha de nacimiento como 06/05/2005.
- Seleccione la casilla “SSN” si su hijo(a) tiene un número de seguro social o la casilla “ITIN” si su hijo(a) tiene un número de identificación del contribuyente individual.
- Ingrese el SSN o ITIN válido y completo de su hijo(a) en el espacio proporcionado. Si solicitó un ITIN para su hijo(a) y aún no lo ha recibido, puede completar la solicitud, pero debe marcar la casilla de la Pregunta 2.
- Seleccione la casilla que mejor describa el parentesco de su(s) hijo(s) calificado(s) con usted.
  - Hijo(a), hijastro(a), hijo(a) adoptivo(a) o hijo(a) de acogida incluye a cualquier descendiente de ellos, como un nieto o una nieta.
  - Hermano(a), medio(a) hermano(a) o hermanastro(a) incluye a cualquier descendiente de ellos, como un sobrino o una sobrina.
- Si su hijo(a) vivió con usted durante más de la mitad del año, marque la casilla “Sí”. Si su hijo(a) no vivió con usted durante más de la mitad del año, marque la casilla “No”. Si selecciona “No”, no podrá declarar a su hijo(a) para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras.
- Si su(s) hijo(s) ha(n) sido estudiante(s) a tiempo completo durante 5 meses en 2022, marque la casilla “Sí”. Si su(s) hijo(s) no ha(n) sido estudiante(s) en 2022, marque la casilla “No”. Para calificar como estudiante, su hijo(a) debe tener menos de 24 años de edad a finales de 2022 y ser estudiante a tiempo completo en una escuela que cuente con un personal docente regular, un programa de estudio y un alumnado regular en la escuela (por ejemplo: escuela primaria, escuela intermedia, escuela secundaria, universidad o escuela de oficios); o realizar un curso de formación a tiempo completo en granjas impartido por una de las escuelas descritas anteriormente.
  - **Ejemplo 1:** Su hijo(a) vive con usted y asiste a un centro de educación superior a tiempo completo. No está casado(a) y no presentó una declaración conjunta. Cumplió 23 años en octubre. Su hijo(a) califica como estudiante porque asiste a un centro de educación superior a tiempo completo y tenía menos de 24 años al final del año.
  - **Ejemplo 2:** Su hijo(a) vive con usted y asiste a un centro de educación superior a tiempo completo. No está casado(a) y no presentó una declaración conjunta. Cumplió 24 años en noviembre. En este caso, su hijo(a) **no** califica como estudiante porque no tenía menos de 24 años a finales de 2022.
- Si su(s) hijo(s) ha(n) tenido una discapacidad permanente y total durante alguna parte del año 2022, marque la casilla “Sí”. En caso contrario, marque la casilla “No”. Se considera que una persona tiene una discapacidad permanente y total si se aplican las dos situaciones a continuación:
  - No puede realizar ninguna actividad lucrativa importante debido a una afección física o mental.
  - Un médico calificado determina que la afección ha durado o se espera que dure continuamente durante al menos un año o se espera que provoque la muerte.
- Si declaró a su(s) hijo(s) para el crédito tributario por ingreso del trabajo (EITC) en su declaración de impuestos federales, marque la casilla “Sí”. Si no lo hizo, marque la casilla “No”.
- Si su hijo(a) está casado(a) y presentó una declaración conjunta, marque la casilla “Sí”. Si su hijo(a) presentó una declaración conjunta, no puede declararlo(a) para este crédito. Si su hijo(a) no presentó una declaración conjunta, marque la casilla “No”.

Si desea solicitar este documento en un formato alternativo, rellene el formulario [dor.wa.gov/AccessibilityRequest](https://dor.wa.gov/AccessibilityRequest) o llame al 360-705-6705. Si es usuario/a de teletipo (Teletype, TTY), marque el 711.

## Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2022

### F. Ingresos

16. Ingrese el monto en dólares que figura en la línea 1 del Formulario 1040 o 1040-SR de su declaración de impuestos federales de 2022.

**Ejemplo de la “línea 1z” del Formulario 1040:**

Ingreso		
<b>1a</b> Cantidad total de la casilla 1 de su(s) Formulario(s) W-2 (vea las instrucciones)		<b>1a</b>
<b>b</b> Salarios de empleado doméstico no declarados en el (los) Formulario(s) W-2		<b>1b</b>
<b>c</b> Ingreso de propinas no declarado en la línea 1a (vea las instrucciones)		<b>1c</b>
<b>d</b> Pagos de exención de <i>Medicaid</i> no declarados en el (los) Formulario(s) W-2 (vea las instrucciones)		<b>1d</b>
<b>e</b> Beneficios para el cuidado de dependientes tributables de la línea 26 del Formulario 2441		<b>1e</b>
<b>f</b> Beneficios para la adopción provistos por el empleador de la línea 29 del Formulario 8839		<b>1f</b>
<b>g</b> Salarios de la línea 6 del Formulario 8919		<b>1g</b>
<b>h</b> Otros ingresos del trabajo (vea las instrucciones)		<b>1h</b>
<b>i</b> Elección de paga no tributable por combate (vea las instrucciones)	<b>1i</b>	
<b>z</b> Suma las líneas 1a a 1h		<b>1z</b>

17. Si detalló su declaración de impuestos federales de 2022, marque la casilla “Sí”. Si no lo hizo, marque la casilla “No”, y si no sabe si lo hizo o no, marque la casilla “No estoy seguro(a)”.  
Si detalló su declaración de impuestos, habrá completado un Anexo A con su Formulario 1040 o 1040-SR. Si este anexo no fue completado, **no** detalló la declaración. Si no sabe si detalló su declaración de impuestos en 2022, marque la casilla “No estoy seguro(a)”.
18. Si alguna de las siguientes situaciones tuvo lugar en 2022, marque la casilla “Sí”. Si ninguna de las siguientes situaciones tuvo lugar en 2022, marque la casilla “No”. Si no lo sabe con certeza, marque la casilla “No estoy seguro(a)”.

#### Definiciones de posibles situaciones

**Trabajo independiente:** realiza una actividad comercial o empresarial como único(a) propietario(a) o contratista independiente; es miembro de una sociedad que realiza una actividad comercial o empresarial; o realiza una actividad comercial por cuenta propia (incluida una actividad comercial de medio tiempo).

**Miembro de un clero o empleado(a) de una iglesia que presentó un Anexo SE:** por los servicios prestados en el ejercicio del ministerio, los miembros del clero reciben un Formulario W-2 pero no se les retienen los impuestos del seguro social o de Medicare. Deben pagar el seguro social y Medicare al presentar el [Anexo SE \(Formulario 1040\), impuesto sobre el trabajo autónomo](#).

**Empleado(a) de las fuerzas armadas que recibió pago por combate:** (1) debe ser miembro de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, y (2) debe haber acumulado por completo el derecho a la compensación en un mes durante el cual el miembro haya servido en una zona de combate designada o haya estado hospitalizado por heridas, enfermedades o lesiones sufridas mientras servía en una zona de combate designada.

**Empleado(a) estatutario(a) que presentó un Anexo C con su declaración de impuestos federales:** los empleados estatutarios son un contratista independiente que se considera empleado a efectos de la retención de impuestos. Una persona debe cumplir con ciertos criterios para considerarse empleado estatutario. Los empleados estatutarios también pueden deducir los gastos relacionados con el trabajo en el Anexo C cuando presentan su declaración de impuestos federales.

Si desea solicitar este documento en un formato alternativo, rellene el formulario [dor.wa.gov/AccessibilityRequest](https://dor.wa.gov/AccessibilityRequest) o llame al 360-705-6705. Si es usuario/a de teletipo (Teletype, TTY), marque el 711.

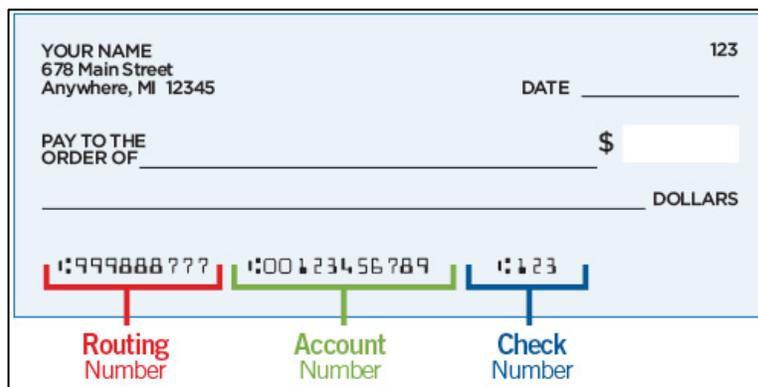
## Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2022

**Recibió un pago de exención de Medicaid:** son pagos que realiza el Gobierno federal a una persona que brinda atención domiciliaria a largo plazo a una persona que, de lo contrario, estaría recluida en un hospital, un centro para ancianos o un centro de atención intermedia.

**Recibió beneficios por huelga:** el pago por huelga es un pago que realiza un sindicato a los trabajadores que están en huelga para ayudarlos en sus necesidades básicas mientras están en huelga, a menudo estos recursos provienen de una reserva especial conocida como fondo de huelga.

### G. ¿Cómo desea recibir el crédito?

Seleccione “Depósito directo” si desea que se deposite directamente en su cuenta bancaria. **Asegúrese de que el número de identificación y el número de cuenta estén escritos claramente y sean correctos.**



YOUR NAME 123  
678 Main Street  
Anywhere, MI 12345 DATE \_\_\_\_\_

PAY TO THE ORDER OF \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_  
DOLLARS

999888 ??? 00123456789 123  
Routing Number Account Number Check Number

Seleccione “Cheque por correo” si desea que se envíe a la dirección postal que proporcionó.

Si la información de la cuenta o la dirección postal son incorrectas, el Department of Revenue no se responsabiliza de la pérdida del pago. Si no completa esta sección, se enviará un cheque a la dirección postal que proporcionó en la Sección A. Asegúrese de que su dirección postal sea correcta en la Sección A (Su información, página 1).

### H. Archivos adjuntos

Adjunte una copia de su declaración de impuestos federales (Formulario federal 1040 o 1040-SR y los anexos correspondientes) o la transcripción del IRS. El Formulario federal 1040 o 1040 SR es el formulario estándar de impuestos sobre ingresos federales que se utiliza para informar los ingresos al IRS, declarar deducciones y créditos tributarios, y calcular un reembolso de impuestos o una factura fiscal del año. Si no puede proporcionar una copia de su declaración de impuestos federales, puede solicitar una transcripción de la declaración de impuestos del IRS en la que se resuma la información de la declaración y se incluya el ingreso bruto ajustado.

Solicite una transcripción en línea en:

<https://www.irs.gov/individuals/get-transcript>

También puede solicitar una transcripción por correo. Para ello, llame al servicio automatizado de transcripción telefónica del IRS al [800-908-9946](tel:800-908-9946).

### I. Declaración y firma

Si desea solicitar este documento en un formato alternativo, rellene el formulario [dor.wa.gov/AccessibilityRequest](https://dor.wa.gov/AccessibilityRequest) o llame al 360-705-6705. Si es usuario/a de teletipo (Teletype, TTY), marque el 711.

## Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2022

Usted, y su cónyuge si corresponde, deben firmar la solicitud para ser considerados para un reembolso. Al firmar esta solicitud, usted acepta todo lo siguiente:

- Toda la información que proporcionó es verdadera, correcta y completa.
- Puede proporcionar la documentación que respalda toda la información proporcionada en la solicitud.
- Presentó una declaración de impuestos sobre ingresos federales de 2022 en la fecha en que firmó la solicitud.
- La solicitud no se presenta en nombre de una persona fallecida.
- Pagó el impuesto sobre las ventas minoristas o el impuesto sobre el uso de bienes o servicios adquiridos en 2022 del estado de Washington.

Indique la fecha en que usted (y su cónyuge, si corresponde) firmó la solicitud en formato DD/MM/AAAA. Por ejemplo, si firmó esta solicitud el 3 de febrero de 2023, escriba "03/02/2023".

### J. Información del preparador

*Esta sección es opcional.*

19. Si usted completó la solicitud del WFTC, marque la casilla "Sí". Si otra persona preparó la solicitud por usted, marque la casilla "No". Si marcó "No", proporcione la siguiente información de la persona que completó la solicitud por usted:
- a. Nombre y número de teléfono del preparador.
  - b. Si la persona que preparó la solicitud es propietario o empleado de una empresa que prepara declaraciones de impuestos, indique el nombre de la empresa y la dirección de correo electrónico del preparador.
  - c. Si la persona que preparó la solicitud tiene un número de identificación fiscal del preparador (Preparer Tax Identification Number, PTIN), indique este número en el espacio proporcionado.
  - d. Si esta solicitud se completó en un centro de ayuda voluntaria a los contribuyentes (Voluntary Income Tax Assistance, VITA), marque la casilla "Sí" y proporcione el nombre del centro. Si esta solicitud no se completó en un centro de VITA, marque la casilla "No".

### K. Información demográfica

Proporcionar la información demográfica es opcional, pero ayudará a la legislatura estatal a evaluar la efectividad del programa Crédito Tributario para Familias Trabajadoras.

20. Si usted, su cónyuge o su(s) hijo(s) son de origen hispano, latino o español, marque todas las casillas que correspondan. Si usted, su cónyuge o su(s) hijo(s) son de otro origen hispano, latino o español, marque "Describa" y escriba su respuesta en el espacio proporcionado. Si usted, su cónyuge o su(s) hijo(s) prefieren no responder, marque la casilla "Prefiero no decirlo" para todas las personas que corresponda.
21. Seleccione todas las razas que le correspondan a usted, su cónyuge o su(s) hijo(s). Si selecciona Nativo(a) de América del Norte o de Alaska, marque "Tribu" y escriba el nombre de la tribu en el espacio proporcionado. Si usted, su cónyuge o su(s) hijo(s) prefieren no responder, marque la casilla "Prefiero no decirlo" para todas las personas que corresponda.

Si desea solicitar este documento en un formato alternativo, rellene el formulario [dor.wa.gov/AccessibilityRequest](https://dor.wa.gov/AccessibilityRequest) o llame al 360-705-6705. Si es usuario/a de teletipo (Teletype, TTY), marque el 711.

## Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2022

22. Seleccione cómo se enteró del programa Crédito Tributario para Familias Trabajadoras. Marque “Sitio web”, “Redes sociales”, “Otra organización o agencia”, “Boca a boca” u “Otro”.
23. Seleccione la situación en relación con la vivienda que corresponda a finales de 2022. Marque “Inquilino(a)”, “Propietario(a)” u “Otro”.

Si desea solicitar este documento en un formato alternativo, rellene el formulario [dor.wa.gov/AccessibilityRequest](https://dor.wa.gov/AccessibilityRequest) o llame al 360-705-6705. Si es usuario/a de teletipo (Teletype, TTY), marque el 711.